

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003006-2018-00853-00  
Armenia Quindío, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado realizará el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente demanda, ordenado desde el 31 de julio de 2020, una vez la parte interesada aporte las copias respectivas.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

*LMGR.*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN  
EL ESTADO N° 113 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020  
BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ  
SECRETARÍA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d2e99e401783cacdef78b087697ce022ddafa572dbdcbb6c727d4f71af3a8f5**

Documento generado en 18/11/2020 06:43:39 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>